

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Lampa
2020 – 2022



**PLAN DE TRABAJO
2021**

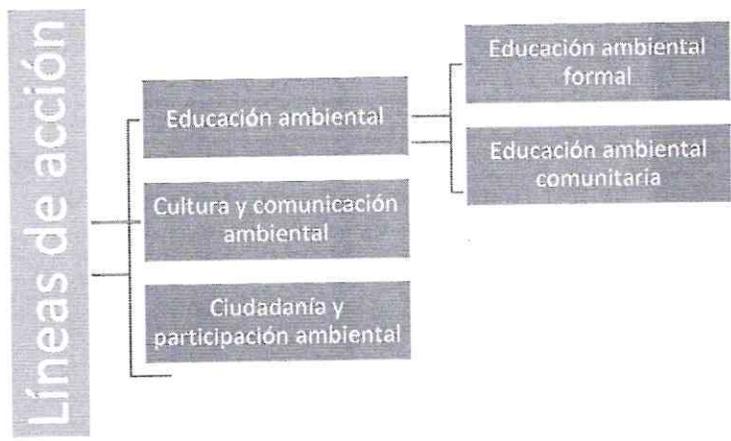
Fredy Samboza

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Lampa, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2020-MPL/CM. de fecha 22 de junio del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Medio Ambiente y Saneamiento Básico – ATM, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Lampa, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

[Handwritten signature]

II.- PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Se coordinará con la UGEL Lampa para:	• Número de PAE acreditados.	40			
	a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	05			
	b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹					
	c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	• Número de docentes capacitados.	20			
	d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	02		Mayo	Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
	Tarea 2	• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	02			
	Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM					




 Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
 INGENIERO SANITARIO
 C.I.P. N° 212453

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Tarea 3

Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental

(<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/>).

40

La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.

Tarea 4

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

02

Tarea 5

Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.

20

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente

• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

02

Carteles Informativos Junio

Tarea 2: Habilidad de espacios que educan ambientalmente con recursos

• Número de actividades de promoción

02

✓ 2 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo,

67



Ing. Francisco X. Cobos Sánchez
INGENIERO SANITARIO
C.I.P. N° 212453

educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez

Recurso Humano Capacitado
Julio

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas de campañas digitales sobre³:
Diseño e implementación de campañas de

Recurso Humano Capacitado
Julio Diciembre
Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez

cementerío, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

³ Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)
Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)
Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)

informativas y eventos

La gestión integral de residuos sólidos

- 1.- **Consumo responsable** (plásticos y envases descartables)
- 2.- **Segregación en fuente** de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva
- 3.- **Horarios y rutas** de recolección domiciliaria

informativas realizadas.

- Número de personas que participan en campañas informativas.

20

- Número de eventos realizados con temática ambiental.

02

Recurso Humano Capacitado
 Julio - Diciembre
 Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez

- Número de personas que participan en eventos.

20

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, etc.

Tarea 3:
 Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales

- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.

300

Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

- Número de material comunicacional generado

- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



-05-

Albe Sánchez
 Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
 INGENIERO SANTUARIO
 C.I.P. N° 212453

(audiovisual y gráfico).

• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

Recurso Humano Capacitado
Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
Julio - Diciembre

12

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

• Número de PAJ acreditados.

15

Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

04

Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

20

Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

03

✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las

Recurso Humano Capacitado
Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
Julio - Diciembre

04

Alba Sánchez

Ing. Franchesco X. Cobos Sánchez
INGENIERO SANTA
C.I.P. Nº 212453

<p>actividades virtuales (redes sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<p>0</p>
<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>15</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<p>0</p>
<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>0</p>
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<p>0</p>
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p>		



Fredy Baudry
 Ing. Francisco X. Cobos Siles
 INGENIERO SANITARIO
 C.I.P. N° 212453

a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. 0

b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.

c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

Tarea 5
Reconocimiento a los PAC



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/ 1,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/ 1,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/ 1,000.00
TOTAL	S/ 3,000.00


Ing. Francisco X. Cobos Sánchez
INGENIERO SANITARIO
C.I.P. N° 212453

